

Ideas Fuerza

1. El factor que más impacta en el proceso educativo de los estudiantes es el docente. Por ello, **la calidad de un sistema educativo encuentra como límite la calidad de sus docentes** (McKinsey Institute, 2007). Tomando en cuenta todo esto, la formación inicial docente es un proceso clave en la educación.
2. En el sistema educativo peruano, la formación inicial de los docentes se imparte en universidades e Institutos de Educación Superior Pedagógica (IESP, en adelante institutos pedagógicos), públicos y privados. Los IESP cobran especial relevancia porque alrededor de **6 de cada 10 docentes son formados por estas instituciones** (MINEDU, 2018). Sin embargo, **la Prueba Única Nacional 2019 de egresados, nos muestra resultados preocupantes**: el 100% de egresados de estos institutos no superó la subprueba de conocimientos pedagógicos, el 80% no aprobó razonamiento lógico y el 41% desaprobo comprensión lectora (MINEDU, 2020).
3. Son varios los factores que están influyendo en esta problemática; por un lado, la necesidad de un **fortalecimiento institucional de los institutos pedagógicos**, a nivel de las regiones, para lo cual proponemos, entre otras cosas: promover el reordenamiento territorial y la optimización de los institutos pedagógicos, a cargo de los gobiernos regionales; e impulsar un instituto pedagógico referente en cada región.
4. Por otro lado, existe la necesidad de **repensar los procesos para captar y desarrollar a los mejores formadores de docentes**: mejorar los procesos de selección e inducción de formadores; permitir que profesionales de distintas carreras asuman el rol de formadores; entre otros.
5. Asimismo, se debe **promover que la formación inicial garantice las competencias básicas establecidas en el perfil de egreso**, para lo cual proponemos principalmente: mejorar los requisitos de ingreso a los institutos, escuelas o facultades de educación; y promover que las escuelas públicas y privadas referentes sean centros de práctica para que los futuros docentes adquieran experiencia adecuada desde el primer año de formación.
6. Durante los años 2018 y 2019 ingresaron 20 mil postulantes a la carrera docente, pero solo 4 mil egresaron (MINEDU, 2020). Es necesario, entonces, evaluar acciones que permitan **captar a los mejores estudiantes para convertirse en los futuros docentes**: mejorando las condiciones laborales y salariales de la carrera pública magisterial; e implementando campañas públicas de revalorización y reconocimiento del rol docente, entre otras.

En IPAE Asociación Empresarial, contamos con Principios de Acción por una Educación de Calidad, que nos llevan a promover tres aspectos claves:

- **Revalorar la docencia en la sociedad:** fortalecer la imagen del docente como un profesional relevante en la sociedad, identificando referentes y buscando atraer talento joven a la docencia.
- **Potenciar el rol docente:** fortalecer al docente como gestor de la formación integral de los estudiantes, fomentando su autonomía, innovación, trabajo colaborativo, didáctica basada en la indagación e incorporación de nuevas tecnologías, para lograr un mayor impacto en su entorno y en la sociedad.
- **Docencia basada en el mérito profesional:** fomentar que la docencia sea una profesión con altos estándares de calidad y enfocada al logro de los aprendizajes, por lo que es necesario propiciar el desarrollo continuo del docente, con una remuneración acorde al mérito y políticas que garanticen su bienestar integral.

Estos tres Principios suponen promover mejoras importantes en los procesos de formación inicial de los docentes. El presente documento aborda estos Principios y recoge investigaciones y experiencias de los autores y de otros especialistas miembros de la Comunidad de Líderes de Educación de IPAE con el objetivo de plantear propuestas concretas.

Situación actual

La formación inicial docente cumple un rol decisivo en la sociedad, ya que tiene como finalidad preparar a los futuros docentes que, una vez egresados, se encargarán de la enseñanza escolar de los próximos ciudadanos.

En el sistema educativo peruano, la formación inicial de los docentes se imparte en las universidades y en los Institutos de Educación Superior Pedagógica (IESP), públicos y privados. Los institutos pedagógicos cobran especial relevancia porque alrededor de 6 de cada 10 docentes son formados por estas instituciones¹. Sin embargo, resulta preocupante que, en la Prueba Única Nacional 2019, los índices de desaprobación de sus egresados, en las diferentes pruebas de conocimientos pedagógicos, hayan sido altos (ver infografía), lo que pone en duda la calidad de la enseñanza que estos docentes imparten a los estudiantes de educación básica.

Además, de los 208 institutos pedagógicos que existen en el país, a enero de 2021, 30 están licenciados (26 públicos y 4 privados)². Este proceso de licenciamiento es promovido desde el 2019 por el Ministerio de Educación (MINEDU), para transformar a los institutos pedagógicos en Escuelas de Educación Superior Pedagógica (EESP, en adelante escuelas pedagógicas), y -así- mejorar la calidad educativa³.

De otro lado, el sueldo de un formador de docentes está por debajo del de los maestros de educación básica y no se están dando condiciones atractivas para la contratación de buenos formadores. Un estudio elaborado por el Instituto de Estudios Económicos para la UNESCO reveló que el 30% de los docentes que terminan siendo formadores afirma que cualquier otra profesión es mejor que la de docente y el 35% dice que estudió docencia porque no contaba con recursos para seguir otra carrera⁴.

Además, las normas señalan que solo los docentes de profesión, y del mismo nivel educativo, pueden cumplir el rol de formadores, quitándole la posibilidad a los futuros docentes de formarse con un equipo multidisciplinario de profesionales.

¹ Ministerio de Educación (2018). Encuesta Nacional Docente-ENDO.

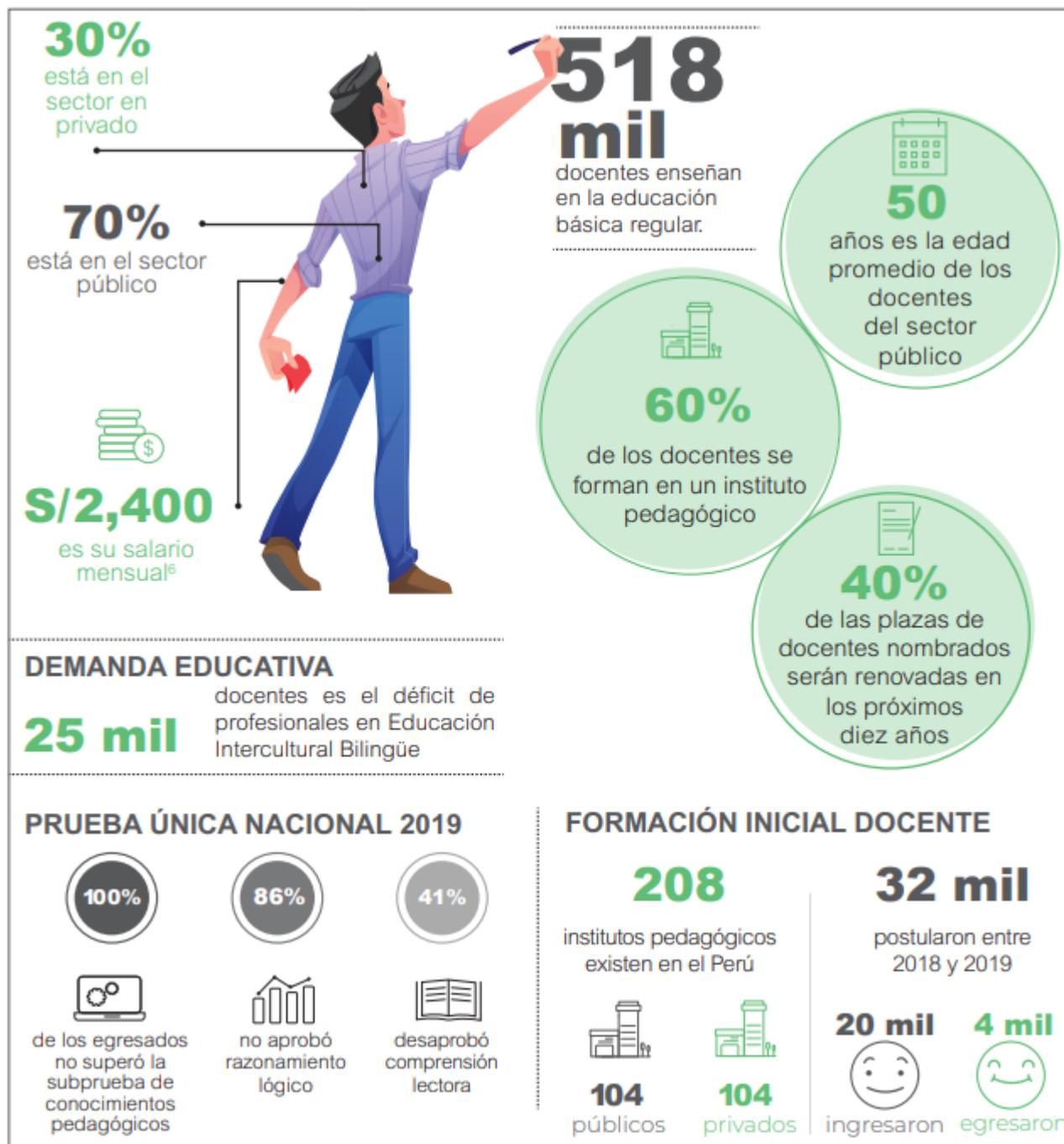
² Ministerio de Educación (2020). Ver <http://www.minedu.gob.pe/superiorpedagogica/escuelas-licenciadas/>

³ Este licenciamiento rige desde el 2019, con la Resolución Viceministerial No. 227-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica de las Condiciones Básicas de Calidad para el proceso de Licenciamiento.

⁴ Cuenca, R. & Carrillo, S. (2017). Una mirada a la profesión docente en el Perú. Instituto de Estudios Peruanos. Documento elaborado para UNESCO.

La evidencia nos muestra también que gran número de los postulantes que ingresan a la carrera docente sufren de un déficit de habilidades que no logran recuperar durante sus estudios, los cuales se dan generalmente con un enfoque de enseñanza memorística, poco reflexiva y alejada de la práctica que busca el nuevo currículo de la Educación Básica Regular. Cabe puntualizar que el 80% de los formadores no promueve el pensamiento crítico y apela a la memorización o repetición de datos⁵. Por ello, al concluir con sus estudios en los institutos pedagógicos, los nuevos maestros no logran cumplir con las competencias previstas en el perfil del egresado.

El perfil del docente en el Perú



Fuente: Ministerio de Educación / Elaboración propia.

⁵ Ministerio de Educación (2020). Dirección de Formación Inicial Docente.

⁶ Ministerio de Educación (2020). Dirección Técnico Normativa de Docentes (DITEN). Salario de docente público en el nivel I de la escala magisterial.

Otro aspecto que perjudica la captación de mejores perfiles de docentes es la variable salarial. El salario mensual de un docente en el Perú es uno de los más bajos de la región, ya que equivale a US\$760⁶, mientras que en Chile esta cifra llega a US\$1,720, en Ecuador a US\$817 y en Colombia a US\$804.

Tomando en cuenta que la edad promedio de los docentes del sector público es de 50 años, y que se estima que en los próximos diez años se renovará el 40% de estas plazas⁷, tenemos ahora la oportunidad de hacer los cambios necesarios para transformar la educación del país.

Propuestas para mejorar la formación inicial docente

Luego de conocer el diagnóstico actual, a continuación, presentamos un conjunto de propuestas específicas para mejorar la formación inicial docente.

■ Propuesta 1: impulsar el fortalecimiento institucional de los institutos pedagógicos

Consiste en el fortalecimiento institucional para la transformación efectiva de los institutos pedagógicos en escuelas pedagógicas que plantea la Ley N° 30512, sobre la base de tres acciones:

- ◆ **Promover la optimización de los institutos pedagógicos con enfoque territorial**, para lo cual cada gobierno regional (GORE) deberá presentar al MINEDU una propuesta de reordenamiento y reorganización que responda a las demandas de perfiles docentes identificados. Esta optimización deberá ser previa a los procesos de licenciamiento, deberá incluir conceptos de equidad y alineamiento a cada contexto.
- ◆ **Impulsar que cada GORE identifique en el más breve plazo (2021-2022) a un instituto pedagógico como referente regional**, al cual deberá fortalecer y asignarle recursos, con el fin de que cumpla con los criterios y condiciones básicas de calidad -previamente definidas en la norma- para licenciarse y transformarse en Escuela Superior Pedagógica referente para su región, incorporando también equipos de gestión con las competencias pedagógicas y directivas necesarias.
- ◆ **Definir los niveles de autonomía institucional de los institutos pedagógicos y escuelas pedagógicas**, revisando y modificando la normativa vigente para fortalecer su gestión y el rol del director, así como de sus equipos directivos, haciéndolos responsables de la toma de decisiones y rendición de cuentas.

Para implementar estas acciones, se propone que el MINEDU promueva la revisión de funciones y responsabilidades de la Dirección de Formación Inicial Docente (DIFOID), focalizándose en su rol rector y en el liderazgo del proceso de planificación de la oferta de docentes a nivel nacional.

Adicionalmente, el licenciamiento de los institutos pedagógicos requiere estar a cargo de una entidad independiente, similar a la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU); mientras que los gobiernos regionales deberán potenciar su rol para promover el tránsito efectivo de los institutos licenciados en escuelas pedagógicas.

■ Propuesta 2: captar y preparar a los mejores formadores de docentes

Para promover una mejor captación y preparación de formadores de docentes, se propone llevar a cabo las siguientes acciones:

⁷ Ministerio de Educación (2019).

- ◆ **Mejorar los procesos de selección e inducción** a la carrera de los formadores y directores de los institutos pedagógicos, asegurando que cumplan el perfil requerido para el desarrollo del nuevo currículo de la educación básica.
- ◆ **Evaluar a los actuales formadores**, con el fin de implementar un plan formativo para el fortalecimiento de capacidades y/o evaluar un plan de renovación para los que no cumplan con el perfil requerido. Posteriormente, se deberán mejorar las condiciones de contratación de quienes cumplan con el perfil.
- ◆ **Generar incentivos para que los mejores docentes y directores de escuelas de educación básica asuman también el rol como formadores a tiempo parcial**, promoviendo un reconocimiento a su buen desempeño y una oportunidad de mejora laboral.
- ◆ **Permitir que profesionales de distintas carreras** -como psicólogos especialistas en niños y adolescentes, científicos, historiadores, lingüistas, matemáticos y otros especialistas de las áreas curriculares, así como docentes de otros niveles educativos- puedan ejercer el rol de formadores a tiempo parcial -previa certificación de competencias-, con el fin de enriquecer la experiencia formativa de los futuros docentes.

■ Propuesta 3: promover que la formación inicial docente garantice las competencias básicas

Es fundamental que la formación inicial garantice las competencias básicas, así como las habilidades socioemocionales, de acuerdo con el perfil de egreso señalado en el diseño curricular. Para ello, se proponen tres acciones:

- ◆ **Establecer requisitos de ingreso** que aseguren que los estudiantes que inicien la formación tengan la posibilidad de cumplir con el perfil de egreso. Dichas condiciones deben ser cubiertas, de preferencia en el proceso de admisión o durante ciclos de nivelación, de ser necesario.
- ◆ **Implementar un proceso de diagnóstico inicial de los estudiantes**, a partir de la evaluación de ingreso, de la observación y de entrevistas, que permitan conocer su repertorio de entrada y poner en marcha acciones de nivelación y acompañamiento a lo largo de toda la carrera y de manera consistente, con el fin de consolidar las competencias no logradas en la educación básica.
- ◆ **Promover que los estudiantes adquieran experiencia en la práctica docente desde el primer año de formación** (observación, práctica guiada, acompañada o en equipo, además de las prácticas preprofesionales), en alianza con escuelas públicas y privadas referentes, previamente seleccionadas. En este punto será importante otorgar incentivos para que las escuelas con reconocido prestigio, por su innovación y resultados se conviertan en centros de práctica, posibilitando a su vez que sus docentes y directivos sean mentores de los futuros docentes.

■ Propuesta 4: captar a los mejores estudiantes para convertirse en los futuros docentes

Para ello proponemos la puesta en marcha de cinco acciones:

- ◆ **Mejorar las condiciones laborales y salariales de la carrera**, con el fin de atraer e incentivar el interés de los mejores talentos.
- ◆ **Implementar campañas públicas de revalorización y reconocimiento del rol docente**, identificando referentes para la sociedad.
- ◆ **Promover programas de sensibilización, orientación vocacional y nivelación de competencias** dirigidos a los estudiantes de educación secundaria con miras a la entrega de becas especiales para la formación docente.

- ◆ **Promover programas de doble titulación en las universidades**, como oferta para estudiantes de otras carreras (previamente definidas por las necesidades del sistema educativo), con el propósito de recuperar el interés de aquellos alumnos que no eligieron la docencia en su momento por resultarles poco atractiva. Así, paralelamente a sus últimos dos años de estudios, los universitarios llevarán los cursos necesarios para ser completados con un año de práctica profesional que los certifique adicionalmente como maestros.
- ◆ **Permitir que las universidades puedan ofrecer nuevamente los programas de complementación pedagógica** con las mismas exigencias que hoy se les solicita a las escuelas pedagógicas, con el fin de promover la vocación docente en profesionales que terminan otras carreras.

En el siguiente cuadro se especifican las responsabilidades para el cumplimiento de cada una de las cuatro **propuestas presentadas en este documento**:

PROPUESTAS	ACCIONES	RESPONSABLE
Impulsar el fortalecimiento institucional de los institutos pedagógicos.	Promover la optimización de los IESP con enfoque territorial.	Gobierno Regional
	Impulsar que cada GORE identifique para el 2021-2022 un IESP para convertirlo en referente regional.	Gobierno Regional
	Definir los niveles de autonomía institucional de los institutos y escuelas pedagógicas.	MINEDU Congreso
Captar y preparar a los mejores formadores de docentes.	Mejorar los procesos de selección e inducción a la carrera de formadores y directores de los institutos pedagógicos.	MINEDU
	Evaluar a los actuales formadores, con el fin de implementar un plan formativo y/o un plan de renovación.	MINEDU
	Generar incentivos para que los mejores docentes y directores de escuelas de educación básica asuman también el rol como formadores a tiempo parcial.	MINEDU
	Permitir que profesionales de distintas carreras asuman el rol de formadores.	MINEDU
Promover que la formación inicial docente garantice las competencias básicas.	Mejorar los requisitos de ingreso a los institutos, escuelas o facultades de educación.	MINEDU IESP Universidades
	Implementar un proceso de diagnóstico inicial de los estudiantes y el correspondiente plan de nivelación.	IESP
	Promover que los estudiantes adquieran experiencia pertinente en la práctica docente desde el primer año de formación.	MINEDU IESP
Captar a los mejores estudiantes para convertirse en los futuros docentes.	Mejorar las condiciones laborales y salariales de la carrera.	MINEDU / MEF
	Implementar campañas públicas de revalorización y reconocimiento del rol docente.	MINEDU / IESP Universidades Sociedad Civil
	Promover programas de sensibilización, orientación vocacional y nivelación de competencias.	MINEDU IESP Universidades
	Promover programas de doble titulación en las universidades.	Universidades
	Permitir que las universidades puedan ofrecer nuevamente los programas de complementación pedagógica.	MINEDU Congreso

Comentario final

Nuestro país necesita docentes que inspiren; por ello urge revalorar esta profesión en la sociedad y potenciar el rol del maestro. Así, como se ha detallado en el presente documento, resulta fundamental profesionalizar la carrera y atraer el mejor talento, dando las condiciones necesarias para exigir que la formación logre el perfil que permita transformar verdaderamente la educación peruana.

DOCUMENTO
ELABORADO POR LA
COMISIÓN DE
FORMACIÓN INICIAL
DOCENTE **PROMOVIDA**
POR IPAE, CUYOS
INTEGRANTES SON

Cucha García de Valenzuela
Directora del Colegio Trener y
Líder de la Comisión

Patricia Andrade
Consultora en educación

Piera Carreras
Consultora en educación

Susana Díaz
Gerente de Desarrollo
Institucional de ADECOPA

IPAE

Leticia Malaquío
Gerente de Educación

Elías Neira
Presidente del Comité Estratégico
de Educación de IPAE

Luciana Puente Gerente
General de Empresarios por la
Educación

Olinda Vílchez
Consultora en educación

Patricia Herrera
Jefe de Proyectos de Educación